



**H. AYUNTAMIENTO**

- - - - - **ACTA NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las Quince horas del día Lunes Cinco de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores: Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Víctor Palafox Sánchez, Luis Carlos Flores Sánchez, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, José Enrique Carrasco Encinas, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hortensia Margarita Miramontes López, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara y la inasistencia justificada de los Regidores Abel Sánchez Cervantes y Alfonso Tambo Ceseña lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Veintitrés con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura de las Actas de Cabildo número 20, 21 y 22 (VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS) y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 23 (VEINTITRÉS) para omitirla en la Sesión Solemne y se transfiera a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo.
5. Análisis y en su caso, aprobación del Informe que se presentará a la Población por conducto del Presidente Municipal sobre el Estado que guardan los asuntos Municipales en cumplimiento al Artículo 65, Fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
6. Análisis y en su caso, aprobación para declarar como Recinto Oficial la Explanada de la Plaza Benito Juárez, ubicada en Av. Juárez y Calle Cuarta de esta Ciudad y como sede alterna por caso fortuito el Teatro Río Colorado, ubicado en Av. Madero y

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

Calle 30 de esta Ciudad, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Gobierno y Administración y 33 del Reglamento Interior de Cabildo.

7. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen 01/2016 que presentan las comisiones unidas de Administración Pública y de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica relativo a la implementación de que el día 22 de Septiembre de cada año se motive a los Servidores Públicos a no utilizar automóvil ni vehículos oficiales, excepto los que dan servicio directo a la Ciudadanía.
8. Se turna a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos:
  - A) La Jubilación a favor del C. Antonio Coronel Sosa.
  - B) La Jubilación a favor del C. Antonio Trinidad Castillo Díaz.
9. Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia Municipal para tienda de autoservicio, ubicado en Av. Coahuila B entre Calles 45 y 46.
10. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud que presenta a la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo al cambio de uso de suelo de predio "Industrial" a "Habitacional", ubicado en Calle Naranjos entre Callejón Olivos y Calzada Constitución, de la Colonia Industrial de esta Ciudad.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta reunión de cabildo. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le turnamos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López para que nos haga el favor de pasar lista de asistencia y declarar el quórum Legal de esta Sesión. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Asimismo, se incorporan a los trabajos de ésta Sesión los Regidores Edgardo Cota Preciado y Víctor Palafox Sánchez. Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Secretario del Ayuntamiento y se pasa al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura de las Actas de Cabildo número 20, 21 y 22 y en su caso aprobación, para lo cual de nueva cuenta le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 20, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 20?, no habiendo ninguna otra enmienda, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 20 favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### A C U E R D O:

**ACUERDO NÚMERO 256 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 20 (VEINTE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para manifestar; que se incorpora a los trabajos de esta Sesión de Cabildo el Regidor Jesús Manuel Félix Parra.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; ponemos a consideración la lectura del Acta de Cabildo Número 21. A lo que hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del Acta de Cabildo número 21 en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 21? Si no los hay, procederemos a su votación. Quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 21, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### A C U E R D O:

**ACUERDO NÚMERO 257 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 21 (VEINTIUNO) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4,

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Continuando el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; ponemos a su consideración la lectura del Acta de Cabildo Número 22. Por lo que hace el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del Acta de Cabildo número 22 en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 22? No habiendo ninguna otra enmienda, procederemos a su votación, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 22, favor de levantar su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 258 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 22 (Veintidós) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo a la dispensa de la lectura del Acta de cabildo número 23 (Veintitrés) para omitirla en la Sesión Solemne y transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo, es decir, para la próxima sesión la cual será Solemne evitar la lectura de esta Acta y hacerlo en la siguiente Reunión Ordinaria que se programe, ¿algún comentario al respecto? no habiendo ningún comentario, se procede a su votación, quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 259 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 23 (Veintitrés) para omitirla en la Sesión Solemne y transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y en su caso, aprobación del Informe que se presentará a la Población por conducto del Presidente Municipal sobre el Estado que guardan los asuntos Municipales en cumplimiento al Artículo 65, Fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Tengo entendido que este documento les fue turnado a todos para que nos hicieran saber si habría algo en especial que se quisiera agregar o quitar al propio documento y me comentaron que hubo dos Regidores que mandaron información, a lo que les pregunto, ¿si existe algún comentario al respecto del documento que les fue enviado?, ¿Consideran Ustedes que éste documento sirva para el Primer Informe de Gobierno?. Pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, por lo que el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Presidente, no pude quedarme a la reunión previa del Informe por compromisos laborales. En éste documento no miré lo relativo a la Feria del Empleo, dentro del rubro en donde se habla de las oportunidades, si manejan mucha información, pero no en sí de esta actividad que se realizó, no sé si se anexaría en algún otro rubro más. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muchos de los eventos que se realizaron no se establecen de manera directa, pero si Usted considera que es importante para que se dé a conocer lo agregamos, gracias por su participación Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, pregunto ¿si existe algún comentario más al respecto? no habiendo ningún otro comentario al respecto, pasamos a su votación, quien esté de acuerdo con el documento que les fue enviado para presentarlo como Informe el próximo 16 de Septiembre del año en curso, les agradecería que quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 260 (DOSCIENTOS SESENTA).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Informe que se presentará a la Población por conducto del Presidente Municipal sobre el Estado que guardan los asuntos Municipales en cumplimiento al Artículo 65, Fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Tomando el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien informa; que se incorpora a los trabajos de esta Sesión de Cabildo la Regidora Sandra Luz Magallanes Flores.

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número seis del orden del día, relativo al análisis y en su caso, aprobación para declarar como Recinto Oficial la Explanada de la Plaza Benito Juárez, ubicada en Av. Juárez y Calle Cuarta, de esta Ciudad y como sede alterna por caso fortuito el Teatro Río Colorado, ubicado en Av. Madero y Calle 30 de esta Ciudad, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del año en curso, a las diecinueve horas con treinta minutos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Gobierno y Administración y 33 del Reglamento Interior de Cabildo, será en un área pública y en caso fortuito de lluvia o viento, en un lugar cerrado, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 261 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, declarar como Recinto Oficial la Explanada de la Plaza Benito Juárez, ubicada en Av. Juárez y Calle Cuarta de esta Ciudad y como sede alterna por caso fortuito el Teatro Río Colorado, ubicado en Av. Madero y Calle 30 de esta Ciudad, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo, que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 54 de la Ley de Gobierno y Administración y 33 del Reglamento Interior de Cabildo. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis,

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-  
Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos al punto número siete del orden del día, relativo al análisis y en su caso, aprobación del dictamen 01/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica, relativo a la implementación de que el día 22 de Septiembre de cada año se motive a los Servidores Públicos a no utilizar automóvil ni vehículos oficiales, excepto los que dan servicio directo a la Ciudadanía, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica, el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien haciendo uso de la voz da lectura al dictamen 01/2016, mismo dictamen que por formar parte de los anexos de la presente Acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si existe algún comentario por el dictamen elaborado por las Comisiones Conjuntas de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica y Administración Pública?. Pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, por lo que el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias, dado a que esta propuesta vino desde el Congreso del Estado, sabemos que el clima en la Ciudad de México en esta temporada es muy benévolo, nada comparado con los cuarenta y un grados que tenemos aquí en nuestro Municipio, no es tan fácil manejar esta actividad y más por que se van a implementar actividades físicas, si considero que sería conveniente ajustar o adecuar esta actividad a otra temporada en nuestra Región, así como ajustamos el calendario escolar, esperemos se nos permita adecuar esta fecha sugerida. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; esta es una forma más de hacer conciencia y de utilizar otros transportes que no sea el propio vehículo. Si les parece, este año lo realizamos en la fecha ya establecida, en el entendido de que se revisará si se puede cambiar el día establecido, gracias por la observación Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Pregunto, ¿si existe algún otro comentario sobre este dictamen elaborado?. No habiéndolo, quien esté a favor del dictamen elaborado por las comisiones unidas de Administración Pública y de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

## **ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS**

### **A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo el dictamen 01/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica relativo a la implementación de que el día 22 de Septiembre de cada año se motive a los Servidores Públicos a no utilizar automóvil ni vehículos oficiales, excepto los que dan servicio directo a la Ciudadanía. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

El C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; continuando con el orden del día pasaremos al punto número ocho, relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos: Inciso A) la Jubilación a favor del C. Antonio Coronel Sosa. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo turnar a la Comisión de Administración Pública la Jubilación a favor del C. Antonio Coronel Sosa. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

De igual manera, turnamos a esta Comisión de Administración Pública el Inciso B) que es relativo a la Jubilación, a favor del C. Antonio Trinidad Castillo Díaz. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, turnar a la Comisión de Administración Pública la Jubilación a favor del C. Antonio Trinidad Castillo Díaz. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7,



## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al punto número nueve del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia Municipal para tienda de autoservicio, ubicado en Av. Coahuila B entre Calle 45 y 46. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 265 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y asuntos Turísticos la solicitud de anuencia Municipal para tienda de autoservicio, ubicado en Av. Coahuila B entre Calles 45 y 46. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número diez del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo al cambio de uso de suelo de predio "Industrial" a "Habitacional", ubicado en Calle Naranjos entre Callejón Olivos y Calzada Constitución, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 266 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo al cambio de uso de suelo de predio "Industrial" a "Habitacional", ubicado en Calle Naranjos entre Callejón Olivos y Calzada Constitución, de la Colonia Industrial de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número once, relativo los asuntos generales estando registrado tres puntos, los cuales fueron turnados con tiempo por parte de la

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS

Comisión de Administración Pública, Inciso A) Análisis y en su caso, aprobación del dictamen 25/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública, relativo a la Jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal, para lo cual le concederemos el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, Presidente de la Comisión. Haciendo uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas da lectura del dictamen 25/2016, el cual enuncia lo siguiente:



### XXVII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

San Luis Río Colorado, Sonora, a 23 de Agosto de 2016.

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
Presente.

**DICTAMEN 25/2016.**

#### **ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LA JUBILACION DE LA C. JUANA SERVIN VIDAL**

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en cumplimiento a los Artículos 61 Fracción IV Inciso A y B; y Artículo 73 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Artículo 76 del Reglamento Interior H. Cabildo, hemos sesionado en fecha 19 de agosto de 2016, a fin de dictaminar sobre la solicitud presentada por el Director de Servicios Administrativos; Referente a la jubilación de la C. Juana Servin Vidal. Para lo cual se observan las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

- 1.- Que la C. Juana Servin Vidal, ha laborado para este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora por 28 años.
- 2.- Cuenta con 53 años de edad.
- 3.- Tiene el Servicio Médico de ISSSTESON.

**ANTECEDENTES**

1. La C. Juana Servin Vidal, nació el día 02 de marzo de 1963, según consta en acta de nacimiento No.2933, de la Ciudad de Silao Guanajuato, contando a la fecha con 53 años de edad.
2. Es empleada Base-Sindicalizada de este H. Ayuntamiento desde el día 07 de Marzo de 1988 a la fecha, con número de empleado 446.
3. Cuenta con el servicio médico de ISSSTESON, con pensión No. 88176.
4. Presta sus servicios como Secretaria adscrita a Secretaria del Ayuntamiento.
5. El día 24 de Mayo del 2016 la Dirección de Servicios Administrativos, recibe oficio del Sindicato, solicitando la jubilación de la empleada.
6. El día 06 de Junio del presente año, se turna al Lic. Ángel Acacio Angulo López, secretario de este H. Ayuntamiento, por conducto del Director de Servicios Administrativos Lic. Jesús Carlos Vásquez Bustamante, la solicitud de Jubilación del empleado con oficio No. 403/DSA/2016.

**FUNDAMENTOS**

Articulo 59 y 68 de la Ley 38 de ISSSTESON,


**Dictamen**

PRIMERO.- **JUBILACIÓN** a favor de la C. Juana Servin Vidal, por 28 años de servicio con este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente al 100% de sus percepciones totales en base al último salario, así como 6 meses y medio de salario de conformidad con la clausura Vigésima-Nonena del convenio que contiene las condiciones generales de trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

SEGUNDO.- Una vez Jubilada por Ayuntamiento, el empleado deberá retirar la indemnización Global de ISSSTESON, y depositarlo integro al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento, según acuerdo de Cabildo No. 940.

RESPETUOSAMENTE

COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C.JOSE ENRIQUE CARRASCO ENCINAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



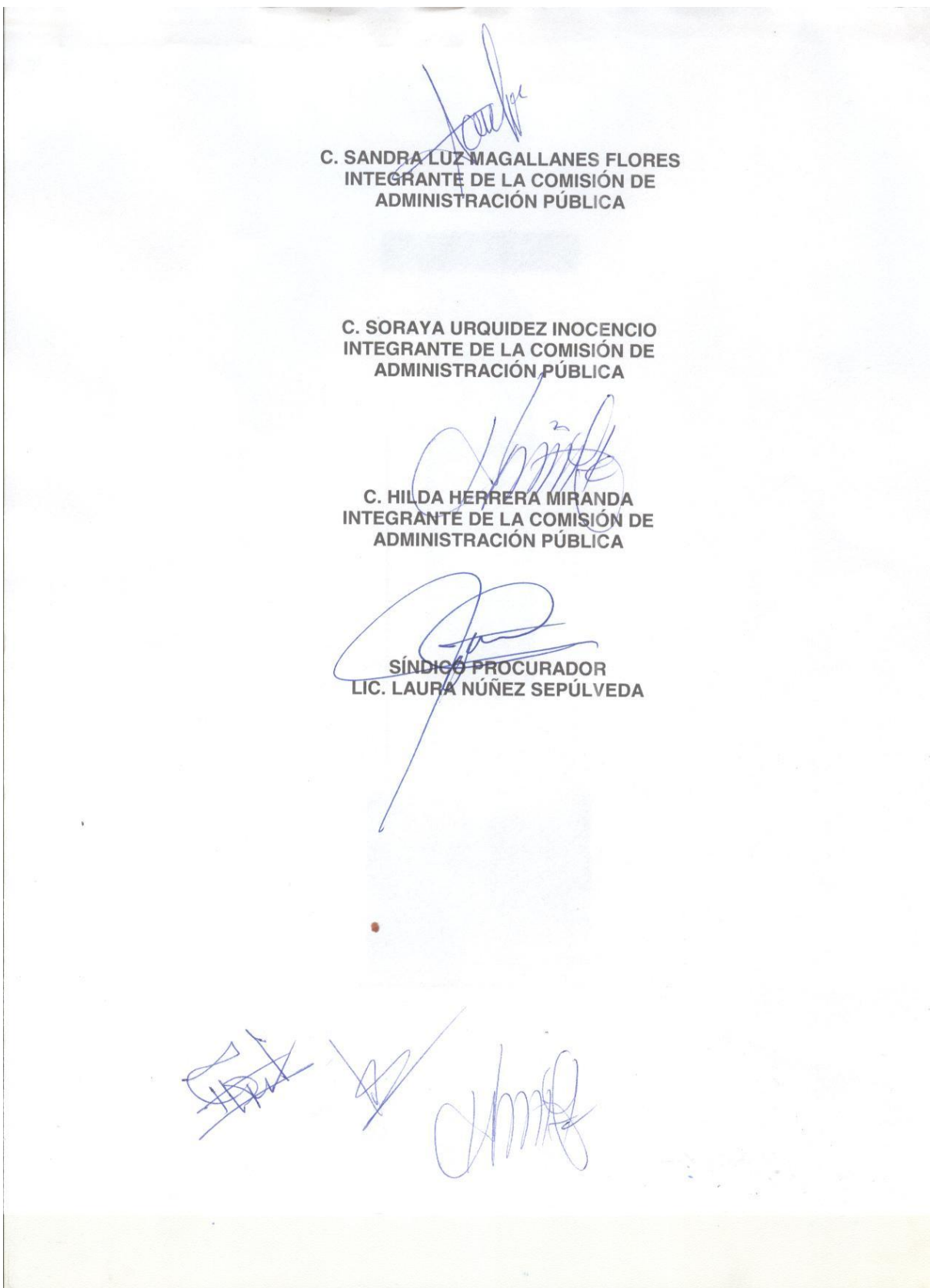
C.ELIZABETH FLORES LÓPEZ  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

C. EDGARDO COTA PRECIADO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 25/2016, relativo a la

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS

jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal?; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 25/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública, relativo a la Jubilación a favor de la C. Juana Servin Vidal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al punto número dos de los asuntos generales Inciso B), Dictamen 26/2016, relativo a la Pensión por vejez a favor de la C. Esthela Mena González, tiene la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas y da lectura al dictamen 26/2016, el cual enuncia lo siguiente:

  
**XXVII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 23 de Agosto de 2016.

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
Presente.

**DICTAMEN 26/2016.**

**ASUNTO: PENSION POR VEJEZ A FAVOR DE LA**  
**C. ESTHELA MENA GONZALEZ**

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en cumplimiento a los Artículos 61 Fracción IV Inciso A y B; y Artículo 73 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Artículo 76 del Reglamento Interior H. Cabildo, hemos sesionado en fecha 19 de agosto de 2016, a fin de dictaminar sobre la solicitud presentada por el Director de Servicios Administrativos; Referente a la pensión por Vejez a favor de la C. Esthela Mena Gonzalez, por lo cual se observa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- 1.- Que la C. Esthela Mena González, ha laborado para este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora por 23 años.
- 2.- Cuenta con 56 años de edad.
- 3.- Deposito la cantidad total al Fondo de Pensiones del Ayuntamiento la Indemnización Global que retiro de ISSSTESON.





**ANTECEDENTES**

- 1.- La C. Esthela Mena González, nació el día 05 de noviembre de 1959, según consta en acta de nacimiento No.393, del poblado Luis B. Sánchez, Sonora, contando a la fecha con 56 años de edad.
- 2.- Es empleada Base de este H. Ayuntamiento desde el día 01 de Enero de 1992 a la fecha, con número de empleado 2154.
- 3.- Cuenta con el servicio médico de REDBENEFIT, con número de afiliación RBSONSL1072.
- 4.- Presta sus servicios como BIBLIOTECARIA adscrita a la Dirección de Cultura.
- 5.- La empleada retiró la Indemnización Global de ISSSTESON y lo estaba pagando por descuento vía nómina para que sea depositado al Fondo de Pensión y Jubilaciones del H. Ayuntamiento, lo que restaba lo depósito directamente a la cuenta del Fideicomiso el día 27 de mayo del 2016.
- 6.- La empleada solicita la pensión mediante oficio el día 29 de febrero del 2016.
- 7.- El día 01 de Junio del presente año, se turna al Lic. Ángel Acacio Angulo López, Secretario de este H. Ayuntamiento, por conducto del Director de Servicios Administrativos Lic. Jesús Carlos Vásquez Bustamante, la solicitud de Pensión del empleado con oficio No. 385/DSA/2016.

**FUNDAMENTOS**

Artículo 59 y 69 de la Ley 38 de ISSSTESON, le corresponde 67.5% de sus percepciones

**Dictamen**

**Unico:** Se aprueba por unanimidad se otorgue la pensión por vejez a la C. Esthela Mena Gonzalez por la cantidad correspondiente al 67.5% de sus percepciones totales.



**ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS**

**RESPETUOSAMENTE**

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**C. JOSE ENRIQUE CARRASCO ENCINAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

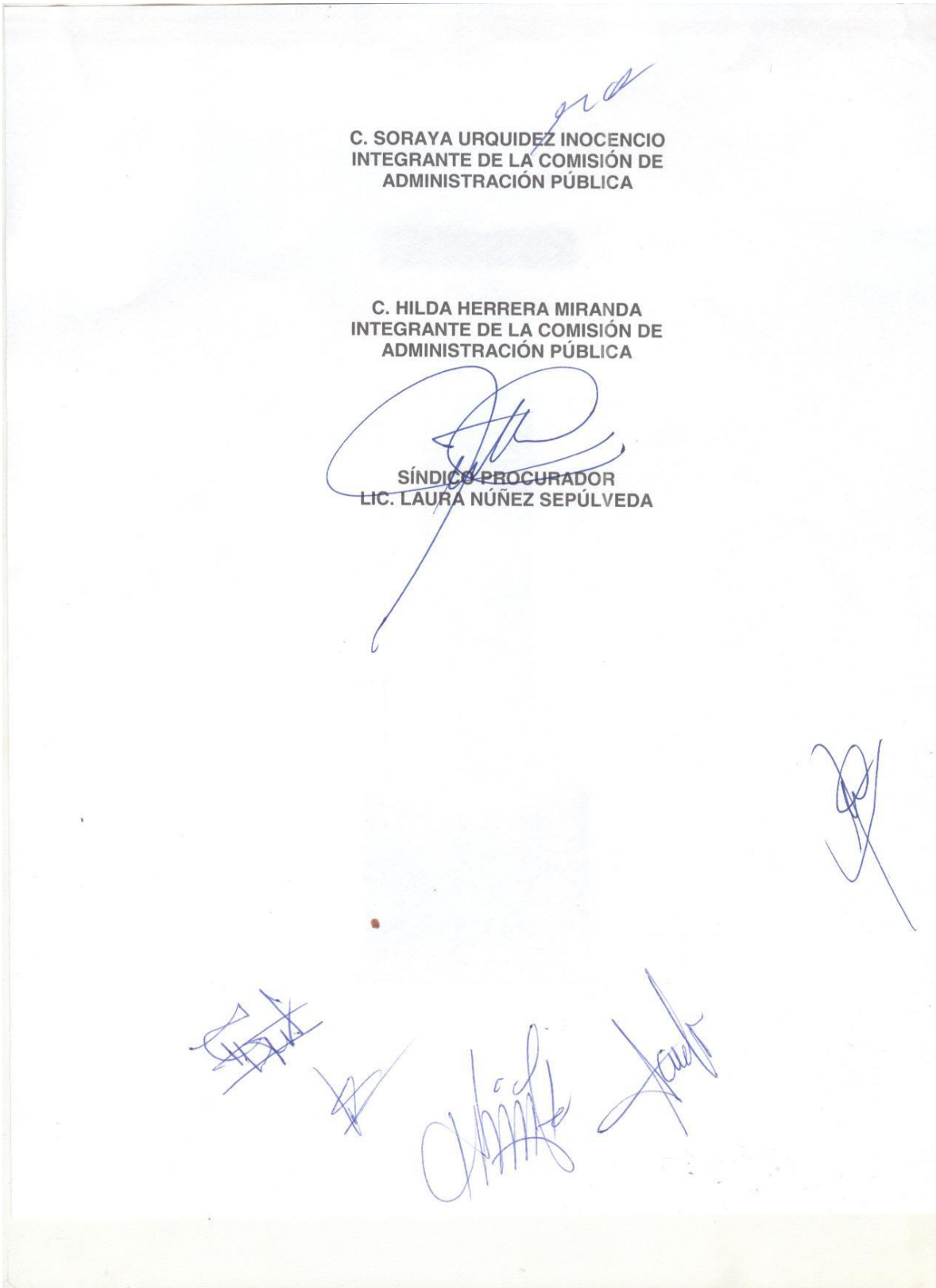
**C. EDGARDO COTA PRECIADO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**







Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 26/2016, relativo a la Pensión por Vejez a favor de la C. Esthela Mena González?, si no los hay, favor de levantar su mano quienes estén a favor de este dictamen, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 268 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 26/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública, relativo a la Pensión por Vejez, a favor de la C. Esthela Mena González. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al inciso C) Dictamen 27/2016, relativo a la Pensión por Viudez, a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert, esposa del finado Cesar H. Bribiesca Rivera, por lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Pública, el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien haciendo uso de la voz da lectura del dictamen

# ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

27/2016, el cual enuncia lo siguiente:



## XXVII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

San Luis Río Colorado, Sonora, a 23 de Agosto de 2016.

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
**Presente.**

**DICTAMEN 27/2016.**

**ASUNTO:** PENSION POR VIUDEZ  
A FAVOR DE MARIA SILVIA ELIZABETH ANAYA Y BERBERT,  
ESPOSA DEL FINADO CESAR H. BRIBIESCA RIVERA.

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en cumplimiento a los Artículos 61 Fracción IV Inciso A y B; y Artículo 73 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Artículo 76 del Reglamento Interior H. Cabildo, hemos sesionado en fecha 19 de agosto de 2016, a fin de dictaminar sobre la solicitud presentada por el Director de Servicios Administrativos; Referente a la pension por viudez a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya Y Berbert, esposa del finado Cesar H. Bribiesca Rivera, por lo cual se observan las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1.- Que la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert, presento documentos que hacen constar que en vida fuera esposa legitima del finado Cesar H. Bribiesca Rivera.
- 2.- Que la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert, era dependiente del finado Cesar H. Bribiesca Rivera.

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS

### ANTECEDENTES

- 1.-La C. DE MARIA SILVIA ELIZABETH ANAYA Y BERBERT, era esposa legítima del finado Cesar H. Bribiesca Rivera, según consta en acta de matrimonio No. 334375 de la oficialía del registro civil de la Cd. de México, Distrito Federal.
- 2.-El finado Cesar H. Bribiesca Rivera, era empleado Pensionado por Vejez de este H. Ayuntamiento, desde el día 30 de agosto de 2011, con número de empleado 220, adscrito a Secretaria del Ayuntamiento.
- 3.-Persebia un sueldo catorcenal de \$3,366.30 (son. Tres mil trescientos sesenta y seis pesos 30/100 m.n.) .
- 4.-El día 06 de mayo del 2016, fallece el Pensionado Cesar H. Bribiesca Rivera, según consta en acta de defunción No.00433 de la oficialía del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora.
- 5.- Se informa al Secretario de este H. Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, por conducto del Director de Servicios Administrativos Lic. Jesús Carlos Vásquez Bustamante sobre la solicitud de Pensión por viudez, a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert, con oficio No. 355/DSA/2016 de fecha 20 de mayo del 2016.

### FUNDAMENTOS

Artículo 59, 82, 83 párrafo I, 84 Párrafo II y 86 de la Ley 38 de ISSSTESON.

### Dictamen

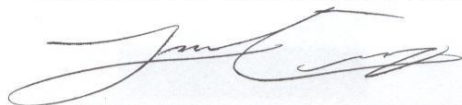
**PRIMERO.**- Otorgar Pensión por Viudez a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert, viuda de Cesar H. Bribiesca Rivera.

**SEGUNDO.**- Por concepto de pensión, se pagara el 80% de la pensión que percibía el fallecido.



RESPETUOSAMENTE

COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C. JOSE ENRIQUE CARRASCO ENCINAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

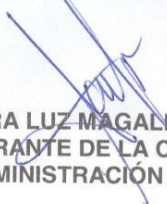


C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

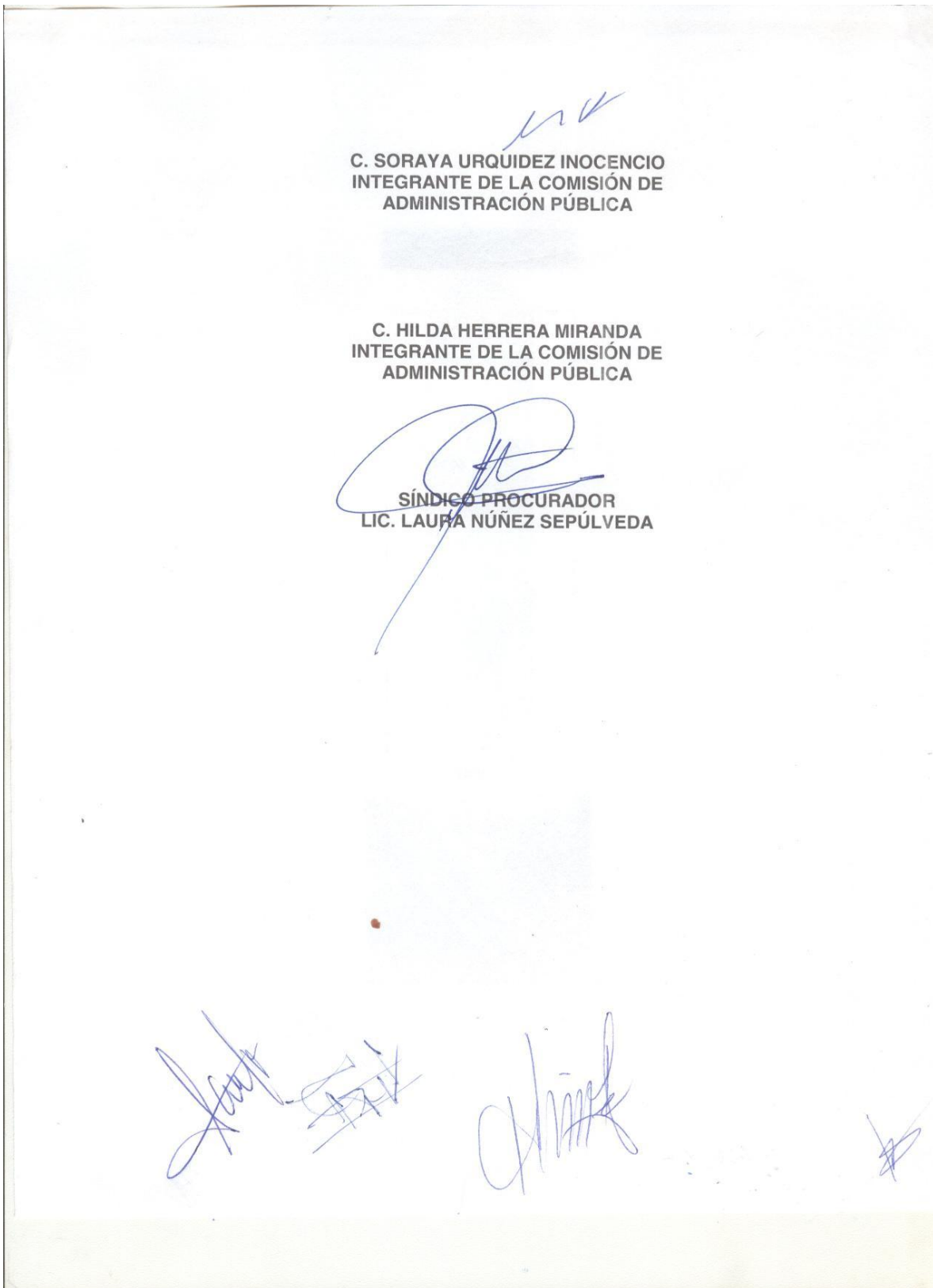
C. EDGARDO COTA PRECIADO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS



Tomando el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien informa; que se incorpora a los trabajos de esta Sesión de Cabildo la Regidora Soraya Urquidez Inocencio.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay algún comentario respecto al dictamen 27/2016, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS

### ACUERDO :

**ACUERDO NÚMERO 269 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 27/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública, relativo a la Pensión por Viudez, a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbet, esposa del finado Cesar H. Bribiesca Rivera. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no habiendo más puntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día cinco de Septiembre del año en curso, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número Veintitrés. Muchas gracias Regidores, y se dan por válidos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento, que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.**  
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES  
(Inasistencia Justificada)

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUÍZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO



C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA

(Inasistencia Justificada)

## ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÈS